



ANEXO 2 DECLARACIÓN RESPONSABLE BONO ALQUILER JOVEN 2026-2027

CÓDIGO SIA

3 2 7 1 3 4 9

DESTINACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA. CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD
CÓDIGO DIR3	A04035955

LA TIENE QUE RELLENAR CADA UNO DE LOS TITULARES DEL CONTRATO DE ALQUILER/CESIÓN DE USO

1.SOLICITANTE DE LA AYUDA Y TITULAR DEL CONTRATO

PERSONA FÍSICA				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Dirección electrónica				
Domicilio				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre		
Apellido1		Apellido 2		
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia				País
Teléfono				Fax
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA Núm.		<input type="checkbox"/> Otros:	

DECLARO

1. Respecto a las prohibiciones para ser beneficiario
<input type="checkbox"/> Que no incurro en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado mediante el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, de prohibición para ser beneficiario o beneficiaria.

- Que no he sido sujeto de ninguna revocación de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 u otros planes estatales o autonómicos de vivienda, por causas imputables al solicitante.
- Que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia somos propietarios o usufructuarios de ninguna vivienda en el territorio español (en el caso de alquiler/cesión de uso de vivienda).
- Que yo no soy propietario o usufructuario de ninguna vivienda en el territorio español (en el caso de alquiler/cesión de uso de habitación).
- Que soy titular de una vivienda pero no puedo disponer por causa de separación o divorcio, o cualquier motivo ajeno a nuestra voluntad, porqué la vivienda resulta inaccesible por razón de discapacidad o por traslado obligatorio de domicilio por motivos laborales, siempre que ese domicilio se encuentre fuera de las Illes Balears, con la debida acreditación.
- Declaro, bajo mi responsabilidad, que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia tenemos parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la parte arrendadora/cedente.
- Declaro, bajo mi responsabilidad, que ni yo ni ningún miembro de la unidad de convivencia somos socios o partícipes de la persona física o jurídica que actúa como arrendadora/cedente.

2. Respecto a las obligaciones de la persona beneficiaria (señalar todas las casillas)

- Que tengo que destinar el importe íntegro de la ayuda al pago de la renta de la vivienda habitual y permanente de la unidad de convivencia del beneficiario o beneficiaria.
- Que me tengo que someter a las actuaciones de comprobación y a cualquier otra de verificación y control financiero de los órganos competentes.
- Que tengo que comunicar al órgano que concede la ayuda la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para el reconocimiento de la ayuda.
- Que tengo que comunicar al órgano instructor si he solicitado alguna otra ayuda por el mismo concepto ante cualquier otra Administración.
- Que me comprometo a cumplir las condiciones y los requisitos que establecen la Orden de bases y la convocatoria, que conozco y acepto íntegramente.
- Que sé que, en caso de falsedad en los datos o la documentación aportada o de ocultamiento de información, pudiéndose deducir intención de engaño en beneficio propio o ajeno, se me puede excluir de este procedimiento y puedo ser objeto de sanción; asimismo, en su caso, los hechos se podrán poner en conocimiento del ministerio fiscal por si pudieran ser constitutivos de ilícito penal.
- Que tengo que justificar la aplicación de los fondos percibidos, en el plazo establecido y en la forma que corresponda.
- Que tengo que justificar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones que determinaron la concesión de la ayuda.
- Que tengo que aportar toda la información y documentación que me requiera el órgano instructor.

3. Respecto a la incompatibilidad con otras subvenciones

- Que no he sido beneficiario o beneficiaria, durante el plazo de concesión y abono de la ayuda, de otras

ayudas para al alquiler del año 2026 por parte de cualesquiera otras administraciones o entidades públicas.

- Que no soy beneficiario o beneficiaria de la renta máxima de emancipación (RBE) ni de ninguna reducción de la renta de alquiler correspondiente al programa de renta adecuada del IBAVI u otros del alquiler 2025-2026 dirigidas a los sectores de población con escasos recursos económicos.

, de de 20 .

[firma]



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de ayudas para facilitar el goce de una vivienda o habitación para jóvenes menores de 35 años denominada Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025. Los datos se incorporarán y tratarán a un fichero específico a los efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, a efectos estadísticos.

Base legal del tratamiento.

- Artículo 6.1 c) del RGPD, el tratamiento es necesario para cumplir una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Artículo 9.2.a del RGPD, el interesado dio su consentimiento explícito para el tratamiento de los datos de las categorías especiales
- Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Orden 19/2022 del consejero de Movilidad y Vivienda por el cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del Bono Alquiler Joven, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el cual se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Responsable del tratamiento. Director General de Vivienda y Arquitectura.

Camí dels Reis, 308 con NIF: S0711001H, dirección electrónica: responsabedades@dghab.caib.es y teléfono 971177300.

Datos personales. Datos identificativos de cada uno de los titulares del contrato de arrendamiento. Datos identificativos de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años. Datos económico-financieros: Datos bancarios, datos fiscales, vida laboral. Datos relativos a situaciones familiares (grados de parentesco), de violencia de género o de terrorismo, de discapacidad, situación de vulnerabilidad.

Destinatarios de los datos personales. La Consellería de Vivienda, Territorio y Movilidad, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Departamento de Tesorería.

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el reglamento general de protección de datos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se pidieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad mencionada y del tratamiento de los datos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo del que dispone la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Medidas de seguridad. Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas al Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si

procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

INSTRUCCIONES

Escribir preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Código de identificación del procedimiento. Lo tendrá que consignar la Administración.
2. En caso de formalizar la solicitud un representante, hay que rellenar todos los datos del solicitante al correspondiente apartado (SOLICITANTE).
3. Si se acredita la representación por un medio distinto al Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), hay que presentar el documento acreditativo y, en el apartado